



## NOTA DE ACTUALIDAD

19 de febrero del 2008

### LA DRA. PICCININI MANIFIESTO PREOCUPACION ANTE EXPRESIONES DEL TITULAR DEL DPA EN FAVOR DE SUPRIMIR EL SISTEMA DE AUDIENCIAS PUBLICAS PARA EL AJUSTE DE LAS TARIFAS DEL SERVICIO QUE PRESTA AGUAS RIONEGRINAS

En ese sentido la Defensora del Pueblo, Ana Piccinini, remitió una nota al Ingeniero Horacio Collado a quien le expresa su preocupación por las manifestaciones efectuadas a medios periodísticos, que dan cuenta de la voluntad del Organismo a su cargo de abolir el sistema de audiencias públicas para el ajuste de las tarifas del servicio que presta la empresa ARSA.

Recuerda la Dra. Piccinini en su nota que la creación de las audiencias públicas ha sido una conquista de los usuarios tras años de ver sus derechos conculcados y su exclusión en la toma de decisiones por parte de las prestadoras de servicios.

Añade que “si bien la opinión de los usuarios no es vinculante, es fuente de consulta en la toma final de decisiones, las cuales adquieren un matiz democrático y participativo”.

Indica asimismo que “no se trata de una empresa privada cualquiera sino de una Empresa Estatal que presta un servicio esencial para toda la ciudadanía”.

Por lo expresado, la Defensora del Pueblo señala en la nota, que “eliminar unilateralmente esta participación popular resulta contrario a los lineamientos que siempre se pusieron de manifiesto en las diversas audiencias públicas en la cual ha participado esta Defensoría del Pueblo”.

La Dra. Piccinini destaca además que “resulta sumamente preocupante para la Institución a su cargo este tipo de planteos, debiendo considerarse la posibilidad de agilizar los trámites, más no en menoscabo de la opinión de los usuarios”.

“No dudamos -agrega- de las necesidades de una empresa como es ARSA y reprobamos el sistema utilizado por el Poder Ejecutivo Nacional en

los ajustes tarifarios de las empresas nacionales, más ello no justifica que esta provincia se aparte de una legislación considerada de avanzada, por la demora burocrática que siempre es mejorable y nunca atribuible a los usuarios”.

Finalmente la Defensora Piccinini solicitó al Ingeniero Collado remita una copia del proyecto elevado a la Secretaria Legal y Técnica de la Provincia de Río Negro para conocimiento y análisis.